



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00071 DE 19

()

ABR. 14 1955

por el cual se ordena unos avalúos y se hace la designación de peritos.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Municipal de Gobierno, en sesión del 9 de los corrientes, Acta No. 9, Acuerdo No. 120, ordénase el avalúo de los siguientes vehículos de propiedad municipal:

Un camión, marca Dodge, modelo 1936, de tres toneladas, motor sin número.-

Un camión, marca Dodge, modelo 1936, de tres toneladas, motor No. 118-5252.-

Art. 2o.- Igualmente ordénase el avalúo de veinte (20) bicicletas decomisadas por la Dirección Municipal de Circulación y Tránsito, y que no han sido reclamadas por sus dueños, las cuales se encuentran en el Almacén Municipal.-

Art. 3o.- El avalúo que resulte en cumplimiento del presente Decreto, servirá de base para la licitación de remate de los elementos mencionados.-

Art. 4o.- Nómbrase peritos avaluadores a los señores ABRAHAM SERRANO y CARLOS DURAN, quienes prestarán sus servicios ad-honorem.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 14 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.



rap.-